



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°1236

Dalcahue, 01 de Julio de 2022.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : BUS
MARCA : VOLARE
PATENTE : KGYX-85
NATURALEZA DEL COMETIDO: : TRASLADO ACADEMIA JIN KWAN
CONDUCTOR : OLEGARIO BARRIA, RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD : DALCAHUE – PAILLACO
DÍA AUTORIZADO : 01 Y 02 DE JULIO DE 2022-

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE



RAMIRO DEL C. BARRIA BORQUEZ
ALCALDE (S) DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Cultura.
- RCBB/MAAB/ASDG/ckcm